

MARTES, 4 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 106

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-4988 *Resolución por la que se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Dermatología Médico-Quirúrgica y Ven. en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAN/59/2018, de 23 de julio de 2018, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Dermatología Médico - Quirúrgica y Ven. en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), por la presente,

RESUELVO

Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Dermatología Médico-Quirúrgica y Ven. en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/59/2018, de 23 de julio de 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), que queda configurado como sigue:

Presidente:

María Ángeles Serrano Argüello.

Presidente suplente:

Mónica Gómara Lostal.

Vocales titulares:

Marcos Antonio González López.

María López-Escobar García-Prendes.

Jesús Vega Gutiérrez.

Inés Quintana Martínez.

Vocales suplentes:

Susana Armesto Alonso.

Sonsoles Juana Yáñez Díaz.

José Antonio Manjón Haces.

Yolanda Hidalgo García.

Secretario:

María Luisa Vierna Vázquez.

Secretario suplente:

Gonzalo de la Paz Ruiz.

CVE-2019-4988

MARTES, 4 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 106

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de mayo de 2019.
La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

[2019/4988](#)

CVE-2019-4988